



2021 - 2024

PLAN OPERATIVO ANUAL

AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO

Gobierno Municipal
de Tizapán el Alto, Jal.

CONTENIDO

• MISION.....	3
• VISION.....	3
• OBJETIVOS GENERAL.....	3
• MARCO JURIDICO.....	4
• ATRIBUCIONES.....	4
• OBJETIVO GENERAL.....	8
• PROGRAMA DE ACTIVIDADES.....	8
• CALENDARIO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	10
• PRESUPUESTO ANUAL	12
• MIR AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO.....	13

MISIÓN

EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO TIENE EL PROPOSITO DE PROVEER UN SISTEMA EFICAS Y DE CALIDAD PARA TODOS LOS HABITANTES DE LA CABERA MUNICIPAL Y SUS COMUNIDADES, CON EL FIN DE PRESERVAR LA SALUD Y CONTRIBUIR A ELEVAR EL BIENESTAR SOCIAL, ADEMAS DE PROMOVER EL CUIDADO DE ESTE RECURSO CON UNA CULTURA DE AGUA QUE NOS PERMITIRA CONTINUAR ABASTECIENDO DE AGUA SUFICIENTE PARA CADA PERSONA Y A LA PAR DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACION.

VISIÓN

SER UN ORGANISMO OPERATIVO EFICAZ Y TRANSPARENTE QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANIA CON UN SERVICIO DE CALIDAD Y ATENCION EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y DE MANTENIMIENTO DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO, CONTANDO CON UN PERSONAL CAPACITADO PARA CADA UNA DE SUS AREAS; GESTIONADO ACCIONES DE MANERA OPORTUNA QUE NOS PERMITA LA RESOLUCION DE LAS PROBLEMATICAS QUE SE PRESENTEN, ADEMAS DE ESTRUCTURAR UNA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA QUE VAYA AL PAR DEL CRECIEMITO DE LA POBLACION Y PUEDA BNRINDAR UNA COBERTURA EFICAZ , QUE GARANTICE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LA POBLACION Y CAPACITANDO A LA MISMA PARA EL CUIDADO DEL RECURSO DEL AGUA.

OBJETIVO GENERAL

PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y PLANEAR UNA ESTRUCTURA QUE INTEGRE DE MANERA ORDENADA LAS FUNCIONES DE LAS DIVERSAS AREAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE OPERADOR, MOSTRANDO UNA VISIÓN EN CONJUNTO QUE PERMITA LA EJECUCIÓN CORRECTA DE LAS LABORES, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR ADECUADAMENTE CON LAS OBLIGACIONES Y FUNCIONES QUE LE COMPETEN.

MARCO JURIDICO

LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO ESTÁN PLASMADAS EN LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS JURÍDICOS:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- LEY DE AGUAS NACIONALES.
- REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES.
- LEY PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
- REGLAMENTO PARA LA LEY DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
- LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
- LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO.
- REGLAMENTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.

ATRIBUCIONES

SEGÚN LO MARCA EL CAPÍTULO II EN SU ART. NO. 7 DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.

I.- PLANEAR, ESTUDIAR, PROYECTAR, APROBAR, CONSTRUIR, REHABILITAR, AMPLIAR, OPERAR, MANTENER Y CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, REUSÓ DE AGUAS Y LODOS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO.

II.- ADMINISTRAR Y PROPORCIONAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS Y LODOS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO.

III.- CUMPLIR LAS NORMAS TÉCNICAS, CRITERIOS Y LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A SU CARGO ESTABLECIDAS POR LA COMISIÓN, ASÍ COMO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, VIGILANDO SU OBSERVANCIA, AMPLIÁNDOLAS EN LO NECESARIO PARA CUBRIR LOS CASOS ESPECÍFICOS; EN PARTICULAR, SOBRE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, PARA DISPOSICIÓN, TRATAMIENTO Y REUSÓ DE LODOS.

IV.- ELABORAR LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO, ASÍ COMO DICTAMINAR Y AUTORIZAR O DESECHAR, SEGÚN SEA EL CASO, LOS PROYECTOS QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES.

V.- PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS QUE TENGA ASIGNADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO, Y DE LAS AGUAS QUE SE DESCARGUEN EN LOS SISTEMAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

VI.- LLEVAR A CABO LA CLORACIÓN ADECUADA DEL AGUA EN LOS DEPÓSITOS, CON LA FINALIDAD DE MANTENER LA CALIDAD DE LA MISMA.

VII.- EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS, POR SI O TRAVÉS DE TERCEROS, PARA EL TRATAMIENTO, ASÍ COMO EL REUSÓ DEL AGUA Y LODOS RESIDUALES.

VIII.- PROPONER Y EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS, POR SI O A TRAVÉS DE TERCEROS, CON LA COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS COLONOS Y VECINOS, ORGANIZADOS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS.

IX.- COORDINAR SUS ACCIONES CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA REPARAR LAS RUPTURAS DE CALLES Y BANQUETAS, CUANDO SE INSTALEN O REPALEN TOMAS DE AGUA O DESCARGARSE DE DRENAJE.

X.- FORMULAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE USUARIOS.

XI.- SOMETER AL ANÁLISIS TÉCNICO DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO A LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LAS TARIFAS POR LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS, PARA EFECTOS DE SU CONSIDERACIÓN EN LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE A LA LEY DE INGRESOS, PARA LA DEBIDA AUTORIZACIÓN POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

XII.- INSTALAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN ADECUADOS EN CADA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, EN PUNTOS DONDE TÉCNICAMENTE LA MEDICIÓN CORRESPONDA A LA TOTALIDAD DEL SUMINISTRO DEL AGUA A LAS LOCALIDADES DE QUE SE TRATE.

XIII.- REALIZAR EL PROCESO DE LECTURA, CUANTIFICACIÓN DE VOLUMEN SUMINISTRADO, FACTURACIÓN Y COBRO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

XIV.- PROMOVER LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA DEBIDA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

XV.- FOMENTAR QUE LAS LOCALIDADES QUE SEAN AUTOSUFICIENTES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE MANEJEN CON AUTONOMÍA, OBSERVANDO LAS CONDICIONES GENERALES QUE ESTABLEZCAN EL SISTEMA Y AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE REGLAMENTO, Y DE OTRAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

XVI.- PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA A LAS LOCALIDADES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EN LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

XVII.- FORMULAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO E INVENTARIO DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO, BIENES, RECURSOS, RESERVAS HIDROLÓGICAS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN EL MUNICIPIO, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

XVIII.- PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS DE USO EFICIENTE DEL AGUA Y DIFUNDIR UNA CULTURA DEL AGUA EN EL MUNICIPIO, DESTINANDO UN PORCENTAJE ANUAL DE SUS RECURSOS PARA ELLO.

XIX.- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA LA MEJOR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

XX.- VINCULAR SUS ACCIONES CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEL ESTADO, Y CONCRETAR CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS Y LODOS RESIDUALES.

XXI.- BRINDAR AL PERSONAL ACREDITADO DE LA COMISIÓN, TODAS LAS FACILIDADES PARA DESEMPEÑAR LAS ACTIVIDADES QUE TENGA CONFERIDAS EN LA LEY DEL AGUA, O LE SEAN ENCOMENDADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

XXII.- REMITIR MENSUALMENTE A LA COMISIÓN LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS, A EFECTO DE QUE ESTA EJERZA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL AGUA.

XXIII. LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE REGLAMENTO, ASÍ COMO DE OTRAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

Objetivo general

Hacer del sistema de Agua Potable y Alcantarillado un organismo eficaz, funcional y transparente implementando acciones que nos permitan corregir las deficiencias actuales, así como tomar las medidas necesarias (estudios, proyectos, apoyos financieros) para modernizar y hacer más eficiente los equipos e instalaciones actuales; además de construir y adquirir infraestructura y equipos para lograr el cumplimiento y satisfacer las necesidades de los habitantes; promoviendo el uso efectivo a través de una cultura del uso eficiente de los servicios

Programa de actividades

Este programa tiene como objetivo la planificación del plan operativo anual que se centrará en el área administrativa y operativa del organismo de Agua potable y Alcantarillado, en donde se enfocará en la eficiencia, calidad, mejoramiento, conservación y actualización de la misma.



TAREAS	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO
Actualización del reglamento municipal de Agua Potable y Alcantarillado.	Se realizará una actualización del reglamento municipal de Agua Potable y Alcantarillado para mejorar el servicio con la población y este acuerdo a las necesidades actuales.	-presentación de propuesta al alcalde -análisis de la comisión -aprobación
Actualización del padrón de usuario de la cabecera y sus comunidades	Se estará actualizando el padrón de usuarios de la cabecera y sus comunidades conforme a lo pago realizado y las facturas realizadas	-registro de las nuevas tomas -actualización del padrón de usuarios en estado financiero - cobro de agua potable con descuentos de acuerdo a la ley de ingresos - actualización de los tipos de tomas - implementación de medidores en comercios (lavanderías, auto lavados, comerciales) - detección de tomas clandestinas
Recaudación de cuentas morosas en el municipio y sus comunidades	Consiste en identificar las cuentas con más de 5 años de adeudo en el padrón de la cabecera municipal y en sus comunidades y así concientizar a la población para el pago del servicio de agua potable.	- Envío de notificaciones de adeudo - Programa de estrangulación de tomas - Perifoneo - Convenios -
Talleres para la cultura del Agua	Concientizar, fortalecer y promover el buen uso del agua, impulsando la responsabilidad del pago oportuno del servicio. Originando la participación de la población en actividades a desarrollar.	- Pláticas escolares en diferentes niveles educativos en materia de cultura del agua

Actualización de equipo mobiliario de oficina.	Con el fin mejor la atención a los usuarios y poder reducir el tiempo de espera. Contar con un equipo óptimo para desarrollar el trabajo administrativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de equipo de computo - Mobiliario para el almacenamiento de documentos.
Motivación al personal	Con el fin de crear un estímulo positivo a los trabajadores en el área administrativa y de campo, y promover el buen cumplimiento de sus labores.	<ul style="list-style-type: none"> - Estímulos económicos - Reconocimientos - Dotación de equipo de trabajo - Capacitación para el personal.
Cumplimiento del pago del servicio de energía eléctrica de los equipos de bombeo y rebombeo.	Para poder abastecer a la población de la cabecera municipal y sus comunidades y brindar un servicio de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Pago oportuno del servicio de energía eléctrica
Programa de cloración y desinfección de agua.	Para poder proporcionar agua potable de calidad a los usuarios, es necesario la cloración de los pozos y depósitos y evitar la plagas en los conductos de drenaje.	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo cloro residual en pozos y depósitos - Supervisión de equipos de corladores - Programa de cloración en casa
Rehabilitación y mantenimiento de equipos	Para poder brindar un servicio de calidad y eficiente es necesario estar proporcionando un mantenimiento a los equipos de bombeo y rebombeo, así como a los vehículos de esta área.	<ul style="list-style-type: none"> - Control de mantenimiento vehicular - Control de mantenimiento en equipo de bombeo
Atención de reportes	Atención, vigilancia y seguimiento de los reportes de desperfectos que se puedan originar en la red de agua potable y alcantarillado	<ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de reportes - Seguimiento - Atención en tiempo y forma

CALENDARIO Y CRONOGRAMA DE TRABAJO 2022

NO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN													FECHAS DE METAS		OBSERVACIONES	
			ANUAL	ENE	FE B	MAR Z	ABR	MA Y	JU N	JUL	AG O	SEP	OCT	NO V	DIC	INICIO	TERMINO		
1	ACTUALIZACION DE PADRON DE USUARIOS	DIGITAL	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31-ene-22	31-dic-22	se realizara al fin de cada mes
2	IMPLEMENTACION DE MEDIDORES EN COMERCIOS	expedientes	8			1	1	1	1	1	1	1	1			01-mar-22	31-oct-22		
3	DETECCION DE TOMAS CLANDESTINAS	expedientes	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-22	31-dic-22		
4	NOTIFICACIONES DE ADEUDO	documento							1	1	1	1	1	1	1	01-jun-22	31-dic-22		
5	CONVENIOS	expedientes							1	1	1	1	1	1	1	01-jun-22	31-dic-22		
6	PLATICAS ESCOLARES EN PRIMARIAS "CULTURA DEL AGUA"	evento	1 5				2	2	2	2		2	2	2	1	01-abr-22	31-dic-22		
7	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	Físico y documentos	3	1					1						1	01-ene-22	30-dic-22		
8	PAGO	documentos	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-22	31-dic-22		

	OPORTUNO DE ENERGIA ELECTRICA																			
9	REPORTES DE CLORACION	expedientes	P	936	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	01-ene-22	31-dic-22	
10	SUPERVION DE EQUIPOS DE CLORACION	MONITOREO	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-22	31-dic-22	
11	PROGRAMA DE CLORACION EN CASA	EVENTO	1							1								01-ene-22	31-dic-22	1 VEZ AL AÑO
12	CONTROL DE MANTENIMIENTO VEHICULAR	DOCUMENTO	3		1				1					1				01-ene-22	31-dic-22	MANTENIMIENTO POR VES Y CADA 3 VECES UNO GENERAL
13	CONTROL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO	expedientes	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-22	31-dic-22	
14	ELABORACION DE REPORTES	REPORTES	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-22	31-dic-22	

NOTAS: P= SE TRATA DE ACTIVIDADES PERMANENTES

PRESUPUESTO ANUAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM BRE	OCTUBRE	NOVIEM BRE	DICIEMBR E
ACTIVIDAD	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA	\$6,444,842	\$5,370,070.16	\$5,370,070.16	\$5,370,070.16	\$5,370,070.16	\$5,370,070.16	\$5,370,070.16	\$5,370,070.16	\$5,370,070.16	\$5,370,070.16	\$5,370,070.16	\$5,370,070.16
ACTIVIDAD	IMPLEMENTACION DE MEDIDORES	\$16,000		\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	
ACTIVIDAD	MATERIALES, COMBUSTIBLES, QUIMICOS, REFACIONES	\$92,610	\$7717	\$7717	\$7717	\$7717	\$7717	\$7717	\$7717	\$7717	\$7717	\$7717	\$7717
ACTIVIDAD	CONSUMO DE CLORO, GAS CLORADO O REACTIVO SIMILARES UTILIZADO PARA LA DESINFECION DE AGUA.	\$430,000	\$35,833.34	\$35,833.34	\$35,833.34	\$35,833.34	\$35,833.34	\$35,833.34	\$35,833.34	\$35,833.34	\$35,833.34	\$35,833.34	\$35,833.34
ACTIVIDAD	PLATICAS ESCOLARES EN PRIMARIAS "CULTURA DEL AGUA"	\$22,500			\$2000	\$2000	\$2000	\$3000	\$3000	\$3000	\$3000	\$3000	\$1500
ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	\$2,000,000	\$166,666.6	\$166,666.6	\$166,666.6	\$166,666.6	\$166,666.6	\$166,666.6	\$166,666.6	\$166,666.6	\$166,666.6	\$166,666.6	\$166,666.6
ACTIVIDAD	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	\$25,000	\$15,000				\$5,000						\$5,000
ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO VEHICULAR	\$128,000	\$24,000	\$4,000	\$4,000	\$24,000	\$4,000	\$4,000	\$24,000	\$4,000	\$4,000	\$24,000	\$4,000
ACTIVIDAD	NOTIFICACION DE ADEUDOS	\$7000					\$1000	\$1000	\$1000	\$1000	\$1000	\$1000	\$1000
ACTIVIDAD	MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS ELECTROMECHANICAS	\$1,725,000	\$143,750	\$143,750	\$143,750	\$143,750	\$143,750	\$143,750	\$143,750	\$143,750	\$143,750	\$143,750	\$143,750
Total		\$10,890,952											

MIR Agua Potable y Alcantarillado

Sistema Municipal de Presupuesto Basado en Resultados Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen Narrativo	Indicador							Medios de Verificación
	Nombre del Indicador	Formula	Fuente de Información	Frecuencia	Meta (Valor)	Unidad de medida	Meta Institucional	
Proporcionar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento planeando una estructura que integre de manera ordenada las funciones de las diversas áreas que conforman el sistema de operador	Actualización del padrón de usuarios de cabecera y delegaciones	Porcentaje de actualización	Agua Potable y Alcantarillado	Semestral	50%	Porcentaje	100%	Padrón de usuarios
	Numero de cuentas morosas, clandestinas y notificaciones de adeudo.	Porcentaje de cuentas morosas requeridas , convenios generados y notificaciones de adeudo	Agua Potable y Alcantarillado	Semestral	30 convenios 20 clandestinas 50 notificaciones Total 100	Porcentaje	100%	Requerimientos. Evidencia fotográfica de toma clandestina.
	Pláticas, talleres, conferencias en instituciones públicas o privadas	Porcentaje platicas	Agua Potable y Alcantarillado	Semestral	15	Porcentaje	100%	Listas de asistencia, oficios girados o evidencia fotográfica.
	Programa de mantenimiento en parque vehicular y estructura hidráulica en cabecera y delegaciones	Porcentaje de manteamiento en parque vehicular y estructura hidráulica	Agua Potable y Alcantarillado	Semestral	Parque vehicular 50% Estructura hidráulica 50% Total 100%	Porcentaje	100%	Bitácoras de servicio
	Instalación de medidores en comercios	Porcentaje de medidores instalados	Agua Potable y Alcantarillado	Semestral	8	Porcentaje	100%	Facturas, contratos o evidencia fotográfica.